

CULIACAN, SINALOA A 12 DE MARZO DE 2014.

C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE:

He examinado el estado de situación financiera del "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA" al 31 de Diciembre de 2013 y el estado de resultados, el de variaciones en el patrimonio y el de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el ejercicio que terminó en esa fecha. La elaboración de dichos estados financieros es responsabilidad de la administración del Ente Público. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría que efectué.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental aplicables al Ente Público. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la prestación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considerando que mi examen proporciona una base razonable para respaldar mi opinión

El "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA" elabora y presenta los estados financieros, con base en Principios de Contabilidad Gubernamental, los que en algunos casos difieren de las normas de información financiera.

En mi opinión, los estados financieros del "INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA", presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones, la modificación al patrimonio y el cambio en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera.

ATENTAMENTE



C.P.C. PEDRO TAPIA ARELLANO
CEDULA PROFESIONAL Nº 1193471